|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP*** |   No haber participado anteriormente en esta convocatoria con el mismo grado académico.    Haber obtenido oportunamente el grado académico para el cual fue apoyado por el Programa dentro del plazo  aprobado originalmente o bien, haber agotado el plazo aprobado originalmente para obtener el grado para el cual fue apoyado para el programa y posteriormente haber solicitado una prórroga bajo los términos de las RO.    Haberse incorporado a la IES a partir del 01 de marzo del año inmediato anterior  a la publicación de la convocatoria. | 1.       Plan de trabajo anual, en el caso de los PTC con grado de maestría.  2.       Proyecto de generación o aplicación del conocimiento, de manera obligatoria, en el caso de los PTC con grado de doctorado. |  |